

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2000

Señores
Junta General de Accionistas
SALIMARCORP S.A.
Ciudad.

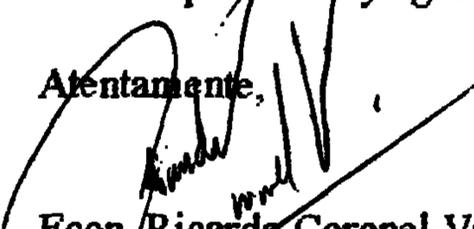
De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la resolución # 92.1.4.3.0014 emitida por el señor Superintendente de Compañías y publicado en el R.O. # 44 de Octubre 13 de 1.992, tengo a bien informarles lo siguiente:

- 1.- Como es de conocimiento de ustedes, Salimarcorp S.A., es una compañía pequeña que ha venido desarrollando sus actividades comerciales en una forma más o menos estable, a pesar de la mala situación económica por la que atravesamos actualmente en nuestro país. Sin embargo, se ha cumplido con todo lo dispuesto por la Ley.
 - 2.- Los procedimientos de Control Interno que se han llevado a cabo en la compañía son satisfactorios.
 - 3.- Al cierre del primer ciclo económico determinado por la Ley para este año 1.999 se han presentado los respectivos estados financieros los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, por lo tanto son confiables y los certifico como correctos. Las cifras que han sido presentadas en los Estados Financieros al 30 de abril de 1.999, son el resultado de las actividades que se han realizado y por lo tanto reflejan la realidad con respecto a los registros en los libros de Contabilidad.
- a. Declaro además que en el desempeño de estas funciones he observado lo establecido por el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular y agradeciendo la confianza depositada, quedo de ustedes.

Atentamente,


Econ. Ricardo Coronel Varas
Comisario.

24 NOV. 2000

